

## **Convocatoria gastos adicionales por causa de fuerza mayor derivados de la pandemia COVID-19. Curso 20/21.**

### **Resolución definitiva de solicitudes admitidas**

Resolución de 22 de octubre de 2021 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación definitiva de propuesta de ayudas aprobadas y excluidas del «Anuncio de presentación de solicitudes de reintegro de costes derivados de las pruebas de diagnóstico covid-19 para estudiantes de movilidad de la Universidad de Granada. Curso 2020/2021».

- Resolución definitiva de solicitudes admitidas -texto completo en pdf

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### **Resolución provisional de solicitudes admitidas**

Resolución de 4 de octubre de 2021 del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación provisional de propuesta de ayudas aprobadas, pendientes de subsanación y excluidas del «Anuncio de presentación de solicitudes de reintegro de costes derivados de las pruebas de diagnóstico covid-19 para estudiantes de movilidad de la Universidad de Granada. Curso 2020/2021».

- Resolución provisional de solicitudes admitidas -texto completo en pdf

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones**, a través de Registro Electrónico (sl.ugr.es/0b4P) y dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, **hasta el día 18 de octubre de 2021**.

## **ANUNCIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REINTEGRO DE COSTES DERIVADOS DE LAS PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO COVID-19 PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CURSO 2020/2021**

- Convocatoria gastos covid-19 -texto completo en pdf
- Objeto: La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de ayudas destinadas a cubrir los gastos relacionados con pruebas de diagnóstico Covid-19 de estudiantes de movilidad internacional durante el curso 2020/2021.
- Dirigida a: Estudiantes de la Universidad de Granada que hayan realizado una movilidad internacional gestionada por el Vicerrectorado de Internacionalización durante el curso 2020/2021.
- Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 30 de julio hasta el 15 de septiembre de 2021.
- Resolución provisional de solicitudes admitidas: 4 de octubre de 2021.
- Plazo de presentación de alegaciones: Hasta el 18 de octubre de 2021.
- Resolución definitiva de solicitudes admitidas: 22 de octubre de 2021.

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Internacionalización, se presentarán a través del procedimiento específico habilitado al efecto: [https://intl.ugr.es/?add\\_ORI\\_21gastosadicionales](https://intl.ugr.es/?add_ORI_21gastosadicionales)

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las 14h del día 15 de septiembre de 2021, pudiendo ser ampliado si existe disponibilidad presupuestaria.